DE 001/17 (e)

Señor(a)
Presidente de las Organizaciones Miembros de la
Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros- UPADI

São Paulo, 30 de enero de 2017

Asunto: Convocatoria Asamblea Anual de UPADI 2017

Estimado(a) Sr(a). Presidente,

Tenemos el agrado de convocar su Organización a la Asamblea Anual de UPADI que tendrá lugar en la ciudad de San José, Costa Rica, en los días 26, 27 y 28 de junio del año en curso, de acuerdo con la Agenda preliminar de la Asamblea y con el Programa de Reuniones (Anexos I y II). Detalles de hoteles y del local del evento se encuentran en el Anexo III.

En esta reunión se procederá a la elección, para mandato de dos años, de los Vice Presidentes de la Región IV – Países Bolivarianos (en que puede haber una reelección del actual Vice-Presidente) y Región V – Brasil y Cono Sur, por lo que solicitamos a las Organizaciones Miembros que presenten sus candidatos a esta Dirección Ejecutiva antes del 15 de mayo de 2017. La elección del Presidente del Consejo Consultivo por un período de 4 años también tendrá lugar en esta reunión, siendo que la actual Presidente puede ser reelecta. Esta elección será realizada entre los integrantes del Consejo Consultivo y deberá ser ratificada por la Asamblea.

Solicitamos también el envío a esta Dirección Ejecutiva, antes del 30 de abril de 2017, de los nombramientos al Premio de UPADI Plomada de Oro “Saturnino de Brito Filho”, que puede ser concedido en cualquier año, de acuerdo con las orientaciones del Anexo IV.

Esperando contar con su importante presencia en San José quedamos de Vd. muy atte.



Ing. Jorge Spitalnik
Director Ejecutivo
Jspitalnik@alternex.com.br

ANEXO I
Asamblea Anual de UPADI
San José, Costa Rica
27 y 28 de junio de 2017
AGENDA REUNIÓN # 557

1. INSTALACIÓN
1.1 Ejecución del himno oficial de UPADI
1.2 Verificación de credenciales de Directores Titulares y Delegados, registro de asistencia y verificación del quórum reglamentario
1.3 Instalación de la Mesa Directiva de UPADI
1.4 Lectura, consideración y ratificación del Acta de la reunión # 556 (Ciudad de Panamá, Panamá)
1.5 Designación de las Comisiones de Trabajo de UPADI 2017
1.5.1 Designación de la Comisión Redactora de la Declaración de San José
1.5.2 Designación de la Comisión Coordinadora de Mensaje de UPADI a CFIA
1.6 Otros Asuntos

2. ADMINISTRACIÓN
2.1 Informes verbales (3 minutos cada) de los Vicepresidentes de UPADI Región I: Norte; Región II: Central; Región III: Caribe; Región IV: Países Bolivarianos; Región V: Brasil y Cono Sur
2.2 Informes verbales (3 minutos cada) de actividades propias de las Organizaciones Miembros

3. CONSEJO TÉCNICO
3.1 Informe del Presidente del Consejo Técnico
3.2 Asignación de nuevas sedes y ratificación de nombres de Presidentes de Comités Técnicos

4. CONSEJO CONSULTIVO
4.1 Informe del Presidente del Consejo Consultivo
4.2 Ratificación de la Elección del Presidente entrante

Sede / Head Office
Av. Dr. Dante Pazzanese, 120
04012-180 – São Paulo – Brasil

+55 11 3466 9266
www.upadi.com
upadi@upadi.com

5. FINANZAS
5.1 Informe del Tesorero (octubre 2016-junio 2017)
5.2 Situación de las obligaciones financieras de las Organizaciones Miembros y Observadoras ante UPADI
5.3 Situación de las obligaciones financieras de UPADI ante FMOI
5.4 Presupuesto de UPADI para 2017-2018

6. INFORME DEL PRESIDENTE
6.1 Informe de actividades en el período octubre 2016 – enero 2017
6.2 Informe de actividades en el período febrero 2017 - mayo 2017
6.3 Consideraciones sobre futuras reuniones de UPADI

7. VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DE INGENIERÍA
7.1 Informe de la Academia Panamericana de Ingeniería - API
7.2 Informe de la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros – FMOI
7.3 Informes verbales (3 minutos cada) de actividades de las Organizaciones Especializadas de Ingeniería (status A y B)
7.4 Nuevos Organismos Observadores y Vinculados

8. CONSIDERACIÓN DE PREMIOS (Premio Plomada de Oro “Saturnino de Brito Filho”)

9. ELECCIONES
9.1 Elección de Vice-Presidentes Regionales de la Región IV – Países Bolivarianos y de la Región V – Brasil y Cono Sur

10. DECLARACIONES
10.1 Declaración de San José
10.2 Mensaje de UPADI a CFIA

Sede / Head Office
Av. Dr. Dante Pazzanese, 120
04012-180 – São Paulo – Brasil

+55 11 3466 9266
www.upadi.com
upadi@upadi.com

ANEXO II

PROGRAMA de REUNIONES de UPADI

Local: San José, Costa Rica
Fechas: 26 a 28 de junio de 2017

Lunes 26

Sesión del Consejo Consultivo de UPADI
Sesión del Consejo Técnico de UPADI.

Martes 27

Reunión del Directorio de UPADI
Asamblea General UPADI

Miércoles 28

Asamblea General UPADI.

INSCRIPCIÓN

Los miembros del Directorio de UPADI, los delegados titulares a la Asamblea de UPADI, miembros del Consejo Consultivo, Presidente del Consejo Consultivo, Presidente del Consejo Técnico y Presidentes de los comités técnicos están exentos del pago de registro de inscripción.

Los delegados suplentes a la Asamblea y observadores a la Asamblea y Consejo Técnico tendrán un registro de U$D 200 que incluye coffee-breaks, almuerzos en hotel sede en los 3 días, actividad en el CFIA del día 26 de junio, Coctel del día 27 de junio y Cena del día 28 de junio.

Las personas que viajen como acompañantes de los delegados a las reuniones deberán pagar un monto de U$D 100 por persona que incluye coffee-breaks, almuerzos en hotel sede en los 3 días, actividad en el CFIA del día 26 de junio, Coctel del día 27 de junio y Cena del día 28 de junio.

Sede / Head Office
Av. Dr. Dante Pazzanese, 120
04012-180 – São Paulo – Brasil

+55 11 3466 9266
www.upadi.com
upadi@upadi.com

ANEXO III

BIENVENIDOS A COSTA RICA

Costa Rica es un país pequeño, pero rico por su gente, por su nivel de educación, por su capacidad de aprendizaje y por su especialización. Su riqueza natural consiste en su fauna, su flora, sus ríos, sus playas en ambos océanos, su tierra y su clima que le permiten producir los doce meses del año.

SUPERFICIE. 51.100 km².

UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Limita al Norte con Nicaragua, al Sureste con Panamá, al Este con el Mar Caribe y al Oeste con el Océano Pacífico.

POBLACIÓN. 4.576.560 habitantes.

IDIOMA OFICIAL. Costa Rica es un país de habla hispana, aunque un buen porcentaje de la población habla inglés.

MONEDA. Nuestra moneda es el colón (¢). Los dólares americanos y las tarjetas de crédito de mayor reconocimiento son aceptados. Además, pueden ser encontrados cajeros automáticos distribuidos a lo largo del territorio nacional.

IMPUESTO DE SALIDA. El impuesto de salida equivale a U$S29, pagaderos en dólares, colones o por medio de tarjeta de crédito. En la mayoría de los tiquetes aéreos este monto ya está incluido, verificar ésto con su agencia de viajes en el momento de comprar su tiquete.

TIPO DE CAMBIO. Compra: ¢548.75 Venta: ¢561.42
Nota Aclaratoria: El tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al colón que se muestra, corresponde al cambio oficial y de referencia emitido por el Banco Central de Costa Rica. Cabe destacar que otras entidades bancarias y financieras de Costa Rica manejan sus propios tipos de cambio.

Sede / Head Office
Av. Dr. Dante Pazzanese, 120
04012-180 – São Paulo – Brasil

+55 11 3466 9266
www.upadi.com
upadi@upadi.com

VISAS. Los siguientes países requieren visa para ingresar a Costa Rica:

- Colombia
- Cuba
- Ecuador
- Haití
- Jamaica
- Nicaragua
- República Dominicana

El pasaporte debe tener vigencia de al menos 6 meses.

INMUNIZACIONES NECESARIAS PARA INGRESAR A COSTA RICA. A partir del 30 de julio del 2007, las autoridades costarricenses exigirán a los viajeros provenientes de los siguientes países: Angola, Benín, Burkina Faso, Camerún, República Democrática del Congo, Gabón, Gambia, Guinea. Liberia, Nigeria, Sierra Leona, Sudán, **Bolivia, Venezuela. Brasil, Perú, Colombia y Ecuador,** así como al Departamento de la Guyana, estar en posesión de un certificado de vacunación contra la fiebre amarilla. Esta vacuna debe aplicarse al menos **10 días antes** del ingreso a Costa Rica.

ELECTRICIDAD. Nuestro sistema eléctrico maneja 110 voltios, con enchufe estándar de 2 o 3 platinas.

LICENCIA DE CONDUCIR INTERNACIONAL. Es permitido conducir con la licencia de su país por un periodo de tres meses.

IMPUESTO DE VENTAS. El impuesto de ventas en Costa Rica es de un 13% sobre el precio del artículo.

USO DE TELÉFONO CELULAR. En caso de que desee utilizar un teléfono celular en Costa Rica, usted tiene que traer un teléfono celular DESBLOQUEADO y comprar una tarjeta SIM prepagada de cualquier compañía telefónica que funciona en el país. El teléfono celular desbloqueado debe ser GSM de cuádruple banda o un teléfono 3G o por lo menos que tenga una banda de 850 o 1800 MHZ. La mayoría de los teléfonos en los Estados Unidos utilizan 950 MHz.

HOTELES (Hotel sede y otras opciones cercanas).

Hotel	Habitación sencilla/doble	Correo electrónico	Teléfono	Observaciones
Hotel Real Intercontinental (sede)	$169 + impuestos*	cesar.anchia@ R-HR.COM	506 2208-2127	Incluye desayuno Ubicado frente a Mall Multiplaza
Hotel Quality Real	$69 + impuestos*	cesar.anchia@ R-HR.COM	506 2208-2127	Incluye desayuno y transporte al Hotel Intercontinental
Hotel Sheraton San José **	$119 + impuestos*	reservas@ sheratoncr.com	506 4055-0505	Microbús a Mall Multiplaza cada dos horas de 10:00 a.m. a 08:00 p.m.
Hotel Holiday Inn San José Escazú **	$161 + impuestos*		506 2506-5000	Si la microbús está disponible se da el servicio gratis a Mall Multiplaza
Hotel Courtyard San José Escazú **	$116 + impuestos*		506 2208-3000	No hay transporte a Mall Multiplaza

* impuestos: 13%
** las tarifas de estos hoteles pueden variar

AEROLINEAS QUE VUELAN A COSTA RICA. Ver http://www.visitcostarica.com/ict/paginas/airLines.asp

CLIMA. Costa Rica es un país tropical situado entre dos océanos y con una geografía compleja que origina variadas condiciones climáticas y dan lugar a zonas de vida que van desde el bosque tropical seco hasta el páramo. Por lo general las temperaturas oscilan entre los 14 y los 22 grados centígrados. Si

bien en el país no hay estaciones climáticas definidas y el clima de cada región se mantiene relativamente estable durante todo el año, se presentan ligeros cambios según sea época de “verano” (temporada seca) o “invierno” (temporada lluviosa). La temporada de “verano” suele ser de diciembre a abril y la de “invierno” de mayo a noviembre.

Sede / Head Office
Av. Dr. Dante Pazzanese, 120
04012-180 – São Paulo – Brasil

+55 11 3466 9266
www.upadi.com
upadi@upadi.com

ANEXO IV

Criterios para identificación y selección de candidatos al PREMIO PLOMADA DE ORO ”SATURNINO DE BRITO FILHO” DE UPADI

Como elementos de orientación para el proceso de indicación y selección de candidatos, se destacan a continuación algunos de los criterios del Reglamento de Premios.

Debe ser también considerado el Artículo 11.4 del Estatuto que determina que ninguna Organización Miembro que no esté al día con sus obligaciones financieras podrá someter candidaturas a premios de UPADI. (Los derechos serán restablecidos a partir del momento en que se hubieran satisfecho las obligaciones financieras; o en su defecto, cuando se formalizare un arreglo de pago).

Artículo 12 - PREMIO PLOMADA DE ORO ”SATURNINO DE BRITO FILHO”

12.1 La Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros, consciente de la contribución al bienestar de nuestros pueblos dentro y fuera del ámbito de la Ingeniería, por profesionales distinguidos de la ingeniería que son valorados como ejemplos de comportamiento magno, decide crear el Premio PLOMADA DE ORO “SATURNINO DE BRITO FILHO” que se regirá por el presente Reglamento.

12.2 El Premio, máximo en galardón que otorga UPADI, consistirá de una plomada metálica en forma cónica de 7.5 cm de largo por 5 cm en la parte más ancha, revestida de un baño de oro con la inscripción de UPADI, seguida del año de otorgamiento. Acompañará también al premio un diploma alusivo firmado por el Presidente de UPADI y el Presidente del Consejo Consultivo.

12.3 Los candidatos, deberán ser ingenieros que, además de cumplir las condiciones establecidas en el Capítulo I de este Reglamento, hayan tenido una meritoria trayectoria profesional y una actuación sobresaliente en el campo técnico, educativo, institucional, económico, político, cultural o artístico en sus respectivos países y en ámbito internacional.

12.4 Para el otorgamiento del premio se constituye un Jurado Calificador, constituido conforme al inciso 5.1 del Artículo 5º de este Reglamento.

Sede / Head Office
Av. Dr. Dante Pazzanese, 120
04012-180 – São Paulo – Brasil

+55 11 3466 9266
www.upadi.com
upadi@upadi.com

12.5 El Premio PLOMADA DE ORO “SATURNINO DE BRITO FILHO” no tiene periodicidad. Se otorgará un solo premio en cada vez. No se otorgará más de un premio por año operacional de UPADI, ni se lo otorgará “in memoriam”.

12.6 El proceso de otorgamiento del premio queda permanentemente abierto y las acciones correspondientes siguen lo dispuesto en el Capítulo I de este Reglamento, en lo que se refiere a premios sin periodicidad.

12.7 Las postulaciones las presentarán las Organizaciones Miembros de UPADI a la Sede, respetando los plazos establecidos en el inciso 6.2 del Artículo 6º, precisando el campo de acción del candidato propuesto y justificando debidamente el historial de vida y profesional correspondiente, además de cualquier otro recaudo de relevancia.

12.8 El Jurado Calificador actuará conforme a sus atribuciones, establecidas en el inciso 5.2 del Artículo 5º de este Reglamento.

12.9 El Directorio Ejecutivo de UPADI decidirá la adjudicación del premio al candidato sugerido por el Jurado Calificador.